
 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.03.P002.F004	
	INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	VERSIÓN	002

1. TIPO DE INFORME	
INFORME PARCIAL <input type="checkbox"/>	INFORME FINAL <input checked="" type="checkbox"/>
Cuota Número 7	
2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN	
Contrato No. 4152.010.26.1.771-2025	
Nombre completo del contratista: ALEJANDRA ROJAS CANDIL	
Documento de identificación: 1.144.172.554	
Nombre del supervisor: GUSTAVO ADOLFO CRUZ BOCANEGRA	
Organismo: SECRETARIA DE MOVILIDAD	
Objeto del contrato: "PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO: FORTALECIMIENTO DE LA MOVILIDAD SEGURA Y SOSTENIBLE EN EL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI SEGÚN BP-26005489".	
3. INFORME JURÍDICO	
Fecha de Inicio 17/junio/2025	Fecha terminación 31/diciembre/2025
Modificación(es) al contrato: Entre los suscritos GUSTAVO ALBERTO OROZCO LINCE identificado(a) con CC 1.151.943.967, quien actúa en su calidad de ordenador del gasto de la Secretaría de Movilidad de Santiago de Cali Distrito Especial, con NIT. 890399011-3 según Decreto de Nombramiento No. 4112.010.20.0001 del dos (02) de enero de 2025, de conformidad con la delegación otorgada por el señor Alcalde de Santiago de Cali mediante Decreto No. No. 4112.010.20.0009 del siete (07) de enero de 2025, quien en lo siguiente se denominará Distrito Especial Secretaria de Movilidad, Alcaldía Santiago de Cali, ALEJANDRA	

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.03.P002.F004	
	INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	VERSIÓN	002

ROJAS CANDIL, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.144.172.554, quien para los efectos del presente acto se denominará el CONTRATISTA, hemos convenido celebrar la presente MODIFICACIÓN No. 01 al contrato/convenio/aceptación de oferta prestación del servicios No. 4152.010.26.1.771 -2025

Suspensión: N/A

Reanudación: N/A

Cesión: N/A

Terminación anticipada:

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de DIECIOCHO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS MCTE (\$18.975.000)


Adición: Adicionar al contrato No. 4152.010.26.1.771 -2025 en dos cuotas (2) por valor de SIETE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA MIL PESOS M/CTE (\$7.590.000)

Prórroga: Prorrogar el contrato de prestación de servicio No. 4152.010.26.1.771 -2025 por dos meses hasta el 31 de diciembre de 2025.

Información para Retención en la fuente: N/A

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
<ul style="list-style-type: none"> Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota. 		X
<ul style="list-style-type: none"> Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota. 		X

Información:

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.03.P002.F004	
	INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	VERSIÓN	002

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
\$ 26.565.000	\$3.795.000	\$22.770.000	\$0

Información del pago de seguridad social:	
Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 1077362454 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 8822987751 Operador: SIMPLE Fecha de Pago: 03/12/2025 Periodo de pago de la seguridad social: NOVIEMBRE 2025

Observaciones al informe financiero y contable:


El contratista acreditó el pago de los aportes a la Seguridad Social Integral correspondiente al mes de noviembre de 2025, último mes legalmente exigible al contratista para el trámite de la última cuota del contrato, de conformidad con lo dispuesto en Ley 1995 de 2019. No obstante, en cumplimiento a lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 que establece que: "Las Entidades públicas en el momento de liquidar los contratos deberán verificar y dejar constancia del cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes mencionados durante toda su vigencia, estableciendo una correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas". , y teniendo en cuenta que a la luz del artículo 60 de la Ley 80 de 1993 la liquidación de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión no es obligatoria, el contratista deberá acreditar ante el Supervisor el pago de los aportes su seguridad social del mes de diciembre de 2025 remitiendo los correspondientes soportes al correo electrónico institucional del Supervisor gustavo.cruz@cali.gov.co con copia al correo institucional del Organismo equipo. movsostenible@cali.gov.co, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del plazo para la autoliquidación y el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Aportes Parafiscales, establecido en el Decreto 1990 de 2016, o la disposición que la derogue o modifique. La acreditación del pago de los aportes se anexará al expediente. En caso de que el contratista no cumpla esta obligación, el Supervisor deberá reportar el eventual incumplimiento en el pago de aportes a la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social (UGPP), con el fin de que esta entidad adelante las acciones pertinentes a que haya lugar."

Cabe mencionar que como es obligación del contratista aportar el pago de la seguridad social a la entidad contratante, de no hacerlo, será requerido por única vez, en la que se le concederá un plazo máximo de 5 días calendario para cumplir con el requisito de ley. De no atender el llamado, el contratista será reportado a la Unidad Pensional Parafiscal "UGPP" para lo de la competencia de dicha entidad.

5. INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor:

1. Dar respuesta integral, soportada y de fondo a los derechos de petición, quejas, reclamos, y demás actuaciones administrativas que sean asignadas en el plazo determinado por la Ley, gestionar los vistos buenos, firma, notificación y

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.03.P002.F004	
	INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	VERSIÓN	002

correspondiente registro con todos los soportes en el Sistema de Gestión Documental y de control de procesos establecido por la entidad y de la Alcaldía.

Dio respuesta a los derechos de petición radicados, identificados con los números:

MARITZA RODRIGUEZ MONTENEGRO 202541520100122472

ALVARO JOSE MORALES BRAVO – 202541730101946652

MARISOL VELAZQUEZ MARIN 202541730102031572

YULLI ANDREA SALAZAR AVILA 202541730102049652

LINA FERNANDA OCHOA GIRALDO 202541730102039802

WILSON ANDRES ORTEGON FLORES 202541730102030162

CESAR ANDRES MANTILLA RINCON 20254173010204232

CLAUDIA LILIANA OROZCO SANTACRUZ 202541730102041612

RAFAEL OSWALDO BARRETO SIERRA 202541730102032182

MIGUEL LEONARDO CHAPARRO BAYONA 202541730102075302


lo cual implicó la revisión integral de los requerimientos presentados, la verificación de la información necesaria y la elaboración de las respectivas respuestas en cumplimiento de los términos y procedimientos establecidos por la normatividad vigente.

Link de evidencias: https://drive.google.com/drive/folders/1kasmU5Xn5hgcxnnM_-WRX1xlbJo-lejZ

- Apoyar en la elaboración de actos administrativos, comunicaciones oficiales, y demás documentos que se requieran en el Equipo de Permisos de Circulación Vial – trámite Exentos Pico y Placa, de la Subsecretaría de Movilidad Sostenible y Seguridad Vial.

Apoyó en la elaboración de 4 actos administrativos y 6 comunicados. Actividad que implicó el análisis jurídico de cada requerimiento, redacción técnica de los documentos en cumplimiento de los principios de eficiencia, celeridad y legalidad que rigen la función administrativa.

Link de evidencias: https://drive.google.com/drive/folders/1kasmU5Xn5hgcxnnM_-WRX1xlbJo-lejZ

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.03.P002.F004	
	INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	VERSIÓN	002

3. Entregar los informes de gestión de sus actividades, y demás reportes en los términos que el jefe de oficina o el Líder del Equipo de Trabajo requieran.

En este mes esta actividad no se desarrolló

4. Llevar un registro de sus actividades en bases de datos (formato Word, Excel, entre otros), haciendo backup de los mismos, salvaguardando la integridad y confidencialidad de la información.

Realizó la actualización del cuadro de control en Excel correspondiente a las solicitudes radicadas, con el propósito de garantizar la trazabilidad, el seguimiento adecuado y el control efectivo de la gestión desarrollada.


5. Asistir a los comités, reuniones, capacitaciones, y demás actos que se programen relacionados con las actividades del objeto contractual.
3. Asistir a los comités, reuniones, capacitaciones, y demás actos que se programen relacionados con las actividades del objeto contractual.

En este mes esta actividad no se desarrolló.

6. Mantener al día la bandeja del sistema de gestión documental Orfeo, y de control de procesos establecido por la entidad y de la Alcaldía.

Mantuvo La bandeja del sistema de gestión documental Orfeo se encuentra al día, sin solicitudes pendientes de ser atendidas o sin respuesta proyectada. Todas las peticiones recibidas han sido tramitadas oportunamente, y las respuestas correspondientes se encuentran actualmente en proceso de revisión por parte del jefe de área, en cumplimiento con el procedimiento establecido por la entidad y por la Alcaldía para el control de procesos. A la fecha del informe hay 17 radicados en Orfeo pendientes por cerrar.

7. Ejecutar las demás actividades asignadas por el supervisor, de acuerdo con las obligaciones del contrato y su perfil profesional.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.03.P002.F004	
	INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	VERSIÓN	002

En este mes esta actividad no se desarrolló.

Recibo a Satisfacción de Servicios:

Con la firma del presente informe se deja constancia del recibo a satisfacción por parte del MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI - SECRETARIA DE MOVILIDAD, de los servicios prestados pactados en el contrato No. 4152.010.26.1.771-2025. El contratista cumplió con todas las actividades de su contrato mes a mes.

Constancia de Paz y Salvo :
Que el contratista ALEJANDRA ROJAS CANDIL identificada con cédula de ciudadanía No 1144172554 de Cali (Valle), vinculado con la SECRETARIA DE MOVILIDAD, mediante contrato de prestación de servicios No. 4152.010.26.1.771-2025 durante el tiempo comprendido entre el, se coloca la fecha de inicio y final del contrato, a la fecha no posee elementos vinculados devolutivos a su cargo de propiedad del Municipio de Santiago de Cali, entregados por parte de la oficina. Así mismo, se encuentra a paz y salvo del archivo de Gestión Documental ORFEO y otros, en sistemas entregó Back up al área de sistemas.

Observaciones al informe técnico: N/A

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

NO SE REPORTARON RECOMENDACIONES PARA ESTE PERIODO

7. FIRMAS RESPONSABLES



GUSTAVO ADOLFO CRUZ BOCANEGRA
Supervisor

Nombre y firma del Apoyo a la Supervisión (Incluir cuando aplique)

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Santiago de Cali 22 de diciembre de 2025